**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | BOSA |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | BOSA SE LA JUEGA POR EL DEPORTE |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1804 |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | El presente proyecto busca generar programas recreativos constantes que motiven a la población bosuna desde la primera infancia y hasta la adultez apropiarse de su territorio para enaltecer y fortalecer las dinámicas culturales, artísticas y de patrimonio, en donde confluyan distintas perspectivas sociales. De igual manera, la dotación de implementos deportivos a la comunidad bosuna que constituye en una estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo personal |
| **COMPONENTES** | 1. Dotación 2. Formación deportiva 3. Eventos |

1. **CLASIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA” |
| **PROPÓSITO** | HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLITICA |
| **PROGRAMA** | Bogotá, referente en cultura, deporte y actividad física |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | · Beneficiar 450 personas con artículos deportivos entregados a deportistas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad de Bosa.  · Capacitar 5.250 personas en campos deportivos.  · Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas en las 5 UPZ de la localidad. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**  2021, 2022, 2023 y 2024 |

**3.** **PROBLEMA O NECESIDAD**

|  |
| --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD** |
| En la localidad de Bosa se caracteriza por el empoderamiento de la comunidad a través de la organización política y cultural, en donde las organizaciones sociales, culturales y deportivas han contribuido a la formación del tejido social a través de procesos organizativos que han transformado el territorio y han empoderado a la ciudadanía, estos procesos generan un compromiso por parte de la administración local en el fomento, la continuación y creación de escenarios y espacios que permitan desarrollar las prácticas enfocadas a la recreación, deporte y actividad física para los habitantes de la localidad de Bosa, promoviendo la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios, con una oferta institucional que fortalezca las prácticas deportivas, el desarrollo de nuevos procesos, la mejora en la calidad de vida y condiciones de salud asociadas a los diferentes necesidades de la población Bosuna , la articulación de los diferentes sectores, a través de los diferentes programas y acciones promueve el uso de espacios y equipamientos en la localidad, buscando el fortalecimiento de los procesos de base y el fomento deportivo de sus habitantes.    Es así, como surge la necesidad de contribuir a la transformación de las problemáticas locales identificadas, fomentando la actividad física y el desarrollo de las diferentes ramas deportivas en Bosa, involucrando a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad y la inclusión.    **Antecedentes**  Desarrollo social y cultural    El sector cultura, Recreación y Deporte, a corte de 2019: presento su informe frente a la Formación y dotación de insumos para los campos recreo - deportivos: El IDRD atendido 7.828 estudiantes en el marco del Programa Jornada Única y Tiempo Escolar con una inversión de $2.741 millones. La ejecución de la meta se encuentra un 85.46% de cumplimiento.    A corte 2019 se han beneficiado 1.849 personas en actividades deportivas y de actividad física, con una inversión de $396 millones que corresponde a un 69.30% del avance a la meta. Se han realizado 208 actividades recreativas dirigidas a grupos etarios, con una inversión de $60 millones que corresponde a un 75.36% del avance la meta.    En la localidad se han realizado 337 actividades recreativas masivas de carácter metropolitano, con una inversión de $287 millones que corresponde a un 71.70% del avance la meta. Así mismo se construyeron o mejoraron 3 parques: vecinal Urbanización Chicalá Lote A cód. 07-292, Metropolitano El Recreo (pista de patinaje) cód. 07-260 y Zonal La Esperanza cód. 07-273, construcción y/o adecuación de 2 canchas sintéticas, con cerramiento e iluminación en los parques: vecinal Urbanización Chicalá cód. 07-292 y Zonal La Esperanza cód. 07-273. Se ha realizó la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDRD, entre ellos los parques zonales: Naranjos, Autopista Sur, Clarelandia, Parque Del Rio (San José De Maryland), Palestina, La Esperanza, Tibanica y los parques metropolitanos: El Recreo y Porvenir con una inversión de $3.532 millones. [[1]](https://usc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?new=1&ui=es%2DES&rs=es%2DES&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=C61221A0-A028-1000-892A-D361A1BDEF80&wopisrc=https%3A%2F%2Fgobiernobogota.sharepoint.com%2Fsites%2FgrAlcaldiaLocaldeBosa%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2Fdbd551beca81416296692a5123a0bb0a&wdorigin=DocLib&wdhostclicktime=1644955666431&jsapi=1&jsapiver=v1&newsession=1&corrid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&usid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&sftc=1&mtf=1&sfp=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush&rct=Medium&ctp=LeastProtected#_ftn1)    **Situación actual**    En 2019 el DANE estimo que la localidad de Bosa alberga el 9,40% de la población total de Bogotá, que son 776.184 habitantes. Respecto de la población total de la localidad, el número de niñas, niños y adolescentes que están entre los 0 a 17 años para el 2019, es de 121.609 hombres y 116.795 mujeres, ocupando el cuarto puesto a nivel distrital con 30,7%, del total de población entre 0 y 17 años de la ciudad    En la localidad de Bosa habitan 59.986 personas mayores de 60 años, en las cinco Upz, donde el el 41,3% se concentran en Bosa central, seguida de Bosa occidental con el 26%, en el Porvenir habitan el 14,4 % de las personas mayores de la localidad, en el Tintal el 9,4% y el menor porcentaje de personas mayores se ubican en la UPZ el Apogeo con el 9%[[2]](https://usc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?new=1&ui=es%2DES&rs=es%2DES&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=C61221A0-A028-1000-892A-D361A1BDEF80&wopisrc=https%3A%2F%2Fgobiernobogota.sharepoint.com%2Fsites%2FgrAlcaldiaLocaldeBosa%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2Fdbd551beca81416296692a5123a0bb0a&wdorigin=DocLib&wdhostclicktime=1644955666431&jsapi=1&jsapiver=v1&newsession=1&corrid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&usid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&sftc=1&mtf=1&sfp=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush&rct=Medium&ctp=LeastProtected#_ftn2)    En alto crecimiento poblacional es evidenciado en el marco de la encuesta multipropósito del año 2017, indicando que fue la localidad con mayor crecimiento poblacional, con una tasa de 2.9 % en el periodo de 2014-2017, esto nos convoca a responder de manera integral a las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos sectoriales y en lo manifestado por la comunidad a través de los presupuestos participativos, estableciéndonos como administración el reto de generar a través del PDD acciones que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes de Bosa.    La localidad cuenta con 250 parques y escenarios deportivos, para la implementación de sus procesos deportivos, distribuidos en sus 5 UPZ así:      **SITUACION EPIDEMIOLOGICA 2020**    De conformidad a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, la cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 y el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.    La Alcaldía Mayor de Bogotá: Decreto 193 de 26 de agosto de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”.  El Ministerio de Salud y Protección Social; Resolución No. 1513 de 1 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades y atraves de la Resolución 1840 de 2020: Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la práctica de actividad física, recreativa y deportiva y se deroga la Resolución 991 de 2020.    A partir de la declaratoria calamidad pública enmarcada en los anteriores decretos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de Bosa, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades sociales, laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.    Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19.    Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie. En el marco de esta medida la Alcaldía Local ya ha venido adelantando acciones a través de la meta Beneficiar 94.295 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias del proyecto 1336 “Bosa, activa, digna y feliz”, de acuerdo con el proceso de focalización de la oferta distrital a la población vulnerable, desarrollado y definido desde el nivel Distrital.    El desarrollo de dichas acciones se encuentra amparado en lo establecido por el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.    Ahora bien, teniendo en cuenta que las afectaciones generadas por la emergencia son también de tipo económico y que la población y los diferentes actores y organizaciones del territorio local se han visto bastante afectadas en este aspecto se ha hecho necesario desarrollar acciones encaminadas a mitigar también el impacto económico en el territorio. Esto en coherencia a lo establecido en el Decreto 113 de 2020 que señala en los artículos 7 y 8 que los Alcaldes Locales podrán crear metas de carácter temporal en los proyectos locales de inversión o modificar los productos, metas y resultados con el fin de aportar al financiamiento y/o ejecución del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá DC. |

**4.** **DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE** |
| **a.** **Descripción del Universo**    Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y personas mayores habitantes de la localidad de Bosa |
| **b.** **Cuantificación del universo**    En la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB) 2017, se identificó que Bosa es la localidad con mayor crecimiento en población entre el 2014 y 2017 con el 2.9 %, al pasar de 627.098 en 2014 a 731.041 en 2017[[3]](https://usc-word-edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?new=1&ui=es%2DES&rs=es%2DES&wdenableroaming=1&mscc=1&hid=C61221A0-A028-1000-892A-D361A1BDEF80&wopisrc=https%3A%2F%2Fgobiernobogota.sharepoint.com%2Fsites%2FgrAlcaldiaLocaldeBosa%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2Fdbd551beca81416296692a5123a0bb0a&wdorigin=DocLib&wdhostclicktime=1644955666431&jsapi=1&jsapiver=v1&newsession=1&corrid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&usid=fb577f34-de3c-4b29-83c7-4a075782d4fd&sftc=1&mtf=1&sfp=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush&rct=Medium&ctp=LeastProtected#_ftn3), lo que en la actualidad con base a ese mismo porcentaje de crecimiento nos proyecta a mas de 750.000 habitantes en todos sus ciclos vitales para ser beneficiarios de los programas del Fondo de desarrollo local |
| **c.** **Localización del universo**    Las cinco (5) UPZ de la Localidad de Bosa: 49 Apogeo, 84 Bosa occidental, 85 Bosa central,86 Porvenir y 87 Tintal sur. |

**5.** **LÍNEA DE INVERSIÓN**

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)** **DE INVERSIÓN** |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**    Desarrollo social y cultural:    1) Eventos recreo-deportivos.  2) Dotación de insumos y procesos de formación  3) Iniciativas recreo deportivas.    **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**      1) Certámenes y Eventos recreo deportivos: Certámenes y eventos recreo deportivos, son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias.    Otras actividades recreo deportivas, son aquellas que están dirigidas a diferentes grupos poblacionales, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales) para las personas mayores, y con discapacidad.    En estas actividades se incluyen las conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Sesiones de Actividad física: Tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad.    Proyectos que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas recreodeportivas, teniendo en cuenta los valores de formación ciudadana como solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.    2) Dotación de insumos y Procesos de Formación: Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva.    Procesos enfocados hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) para formar parte de la reserva deportiva de la ciudad así como la cualificación de los instructores, entrenadores y dirigentes deportivos (Escuelas de formación deportiva convencional, paralímpicas y nuevas tendencias deportivas, identificación y selección de talentos deportivos para el registro de Bogotá D.C, capacitaciones técnicas y administrativas, entre otros.)    3) Procesos de Formación deportiva: Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Procesos enfocados hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) para formar parte de la reserva deportiva de la ciudad así como la cualificación de los instructores, entrenadores y dirigentes deportivos (Escuelas de formación deportiva convencional, paralímpicas y nuevas tendencias deportivas, identificación y selección de talentos deportivos para el registro de Bogotá D.C, capacitaciones técnicas y administrativas, entre otros.) |
|  |

**6.** **OBJETIVOS**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS** |
| **Objetivo General**    Potenciar los saberes, las capacidades y las habilidades artísticas, deportivas, recreativas, sociales y físicas de la ciudadanía Bosuna, con enfoque participativo. |
| **Objetivos Específicos**    ● Generar oportunidades de manera equitativa para la población más vulnerable de la localidad de Bosa que les permita participar en espacios incluyentes de recreación y deporte  ● Contribuir al desarrollo de las capacidades físicas y de coordinación de los Bosunos y Bosunas  ● Dotar de artículos deportivos a la comunidad de Bosa para la enseñanza, educación y preparación de  deportistas y comunidad deportiva |

**7.** **METAS**

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Beneficiar | 450 | Deportistas, y/ o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas), de la localidad de Bosa. | Artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, escuelas,) de la localidad |
| Capacitar | 5.250 | Personas | Procesos de formación en campos deportivos |
| Vincular | 50.985 | personas | En actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZs de la localidad a través de eventos. |

**8.** **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO**    *Con este proyecto se busca realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios recreativos y deportivos locales.* |
| **COMPONENTE 1: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS**    Estos espacios de circulación permiten a través del deporte que la localidad de Bosa cuente con actividades recreo deportivas para personas mayores, torneos recreo deportivos, torneo de futbol para la integración de las colonias campesinas y urbanas negras y afrocolombianas de la localidad de Bosa, festival recreo-deportivo (evento no competitivo) de juegos ancestrales de la población infantil perteneciente a la comunidad negra y afrocolombiana. Promoción y uso de la bicicleta, vacaciones recreativas, Carrera Atlética, caminatas, torneo de habilidades en diferentes disciplinas deportivas, festival étnico y ancestral, festival de discapacidad, actividad física musicalizada para persona mayor, Taekwondo, Torneo de ajedrez, Asómate a la ventana, estas actividades se podrán realizar de manera virtual o presencial según las medidas de bioseguridad establecidas.     |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | **VIGENCIA 2022**    Características de los eventos    ● Actividades recreo deportivas para personas mayores: Se realizarán actividades recreo- deportivas competitivas y lúdicas por medio de la virtualidad y/o presencialidad con el objetivo de que las personas mayores disfruten y generen hábitos saludables, por otro lado, practicar el deporte competitivo con la intensión de superar el otro o a uno mismo. Y Realizar charlas sobre participación, cultura ciudadana y seguridad, Aunar esfuerzos para realizar la conformación de la red local de juegos competitivos, mentales y recreativos. Cada uno de los encuentros virtuales y/o presenciales, contaran con una duración entre una y dos horas y estará dirigido por personal idóneo, para cada una de las actividades tanto recreativas como culturales.  ● Futbol Bosa: realizar encuentros deportivos con todos los barrios de la localidad, incentivar torneos recreo deportivos y/o campeonato virtual de actividades según la condición epidemiologia de la Ciudad.  ● Recreación deportiva adulto mayor: Vincular al adulto mayor en la actividad recre deportiva y lúdica mejorando su bienestar y calidad de vida con ejecución en las 5 UPZs    **Iniciativas de origen Ciudadano**    Dentro de la meta establecida se encuentran diez Iniciativas ganadoras donde se exponen diferentes beneficios y beneficiarios, con una amplia variedad de deportes y actividades musculares que en la coyuntura actual, la post pandemia, es importante llevar a cabo. A su vez, las iniciativas ganadoras están focalizadas en diferentes poblaciones, así como en la población en general.    Estas son:  · Iniciativa 16390: Juegos Tradicionales para el Adulto Mayor  · Iniciativa 16825: Actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales para las personas mayores y/o con discapacidad.  · Iniciativa 16301: Eventos entorno a la bicicleta  · Iniciativa 17184: Práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad  · Iniciativa 19097: Juegos Comunitarios  · Iniciativa 16642: Juegos Comunitarios  · Iniciativa 19487: Práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad  · Iniciativa 17573: Juegos Comunitarios  · Iniciativa 15864: Juegos Comunitarios    Estos eventos se realizarán según las medidas Distritales de emergencia sanitaria, su ejecución se puede contemplar hacia la presencialidad o virtualidad, según lo determine el Gobierno Nacional, Distrital.  **VIGENCIA 2023**  Características de los eventos    ● Actividades recreo deportivas para personas mayores: Se realizarán actividades recreo- deportivas, competitivas y lúdicas por medio de la presencialidad con el objetivo de que: (i) las personas mayores disfruten y generen hábitos saludables, (ii) la población juvenil desarrolle hábitos de vida saludables y rutinas de aprovechamiento del tiempo libre, (iii) la población infantil y primera infancia obtenga herramientas de adecuado desarrollo psico-motor y reciba orientación pedagógica de prevención de enfermedades tempranas. Por otro lado, buscan incentivar la práctica de deportes competitivos con la intensión de superarse y fomentar la sana competencia. De otro lado, realizar charlas sobre participación, cultura ciudadana y seguridad, aunar esfuerzos para realizar la conformación de la red local de juegos competitivos, mentales y recreativos. Cada uno de los encuentros presenciales, contarán con una duración entre una y dos horas por modalidad deportiva y por partido y estará dirigido por personal idóneo, para cada una de las actividades tanto recreativas como culturales.  ● Futbol Bosa: realizar encuentros deportivos con todos los barrios de la localidad, incentivar torneos recreo deportivos y/o campeonato virtual de actividades según la condición epidemiologia de la Ciudad.  ● Recreación deportiva adulto mayor: Vincular al adulto mayor en la actividad recre deportiva y lúdica mejorando su bienestar y calidad de vida con ejecución en las 5 UPZs  **Iniciativas de origen Ciudadano**    Dentro de la meta establecida se encuentran diez Iniciativas ganadoras donde se exponen diferentes beneficios y beneficiarios, con una amplia variedad de deportes y actividades musculares que en la coyuntura actual, la post pandemia, es importante llevar a cabo. A su vez, las iniciativas ganadoras están focalizadas en diferentes poblaciones, así como en la población en general.    Estas son:   * 22320: Torneo de micro infantil y juvenil * 21091: Recuperando el micro en el Nuevo Chile * 21778: Juegos comunales y comunitarios en Bosa * 24999: Torneo Bosa es deporte * 22019: Juegos tradicionales (PM) * 23056: Actívate con el adulto mayor * 20616: Carrera Atlética Bosa 5k y 10k Bosa corre por la vida * 21352: Torneo relámpago mixto de fútbol infantil * 21154: Niños y niñas de Bosa al rescate de los juegos tradicionales * 21151: Bicicleteando en familia en Bosa   Inciativas Concertadas:   * Indígenas: Realizar un torneo de microfútbol categoría única, rama masculina y femenina, este campeonato se desarrollará bajo el sistema de juego de hexagonal, entre los pueblos indígenas de la localidad de Bosa con premiación desde los usos y costumbres. * Afro: "Vincular personas de todos los ciclos vitales de las comunidades negras y afrocolombianas en juegos recreodeportivos tradicionales y autóctonos afro de las regiones en las 5 UPZ en el marco de sus usos y costumbres desde un enfoque diferencial afro en su metodología e implementación. Nota: Se solicita por parte de las comunidades afrocolombianas y negras que Gobierno (SAE) debe acompañar al sector para la implementación del enfoque y para la revisión de viabilidad y elegibilidad del sector. Art. 3, ley 104 de 2017. Art 6 y 7 del convenio 169 de la OIT de 1989." * Jóvenes: Realizar un Match recreo deportivo que vincule a 250 personas de 14 a 28 años de la localidad de Bosa, en la que se incluya población con discapacidad; con la entrega de un kit como incentivo a la participación.   **Tiempo de ejecución** | | | | | | | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Todos los habitantes de la localidad de Bosa Niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distingo de sexo, de las diferentes UPZ, grupos etáreos, grupos étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento. | | | 12015  personas | 12603  personas | 12923  personas | 13444  personas | | Las magnitudes están distribuidas de acuerdo al presupuesto de cada vigencia    **Selección de beneficiarios**    Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y personas mayores habitantes de la localidad de Bosa    *CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD*  ⮚ En el marco del desarrollo de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de las localidades, los procesos de capacitación y formación deben contribuir a la transformación de problemáticas locales debidamente identificadas que involucren a diferentes poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia y la formación ciudadana.  ⮚ Implementar procesos de formación ciudadana a través de actividades deportivas, recreativas y de actividad física, teniendo en cuenta los grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial de derechos y de género.  ⮚ Procesos de formación ciudadana que permitan la apropiación del territorio, desde las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física a la comunidad.  ⮚ Proyectar modelos organizacionales, esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad impactos de los procesos deportivos, y recreativos, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: otras instancias o instituciones públicas diferentes de las del Sector Cultura, Recreación y Deporte, instancias u organizaciones como redes de instituciones locales y otros actores de la sociedad civil, redes educativas locales, otros actores culturales, organizaciones deportivas y recreativas, la empresa privada y la Cooperación Internacional    **CRITERIOS DE VIABILIDAD**    ⮚ Implementar actividades en deporte, recreación y actividad física a partir de enfoques pedagógicos que integren elementos metodológicos en concordancia con las políticas distritales del Plan de Desarrollo Distrital vigente.  ⮚ Diseñar e implementar actividades en las prácticas deportivas, recreativas y actividad física que estén acordes con las necesidades y dinámicas locales, teniendo como base el Enfoque Poblacional, Diferencial y de Género.  ⮚ Demostrar idoneidad metodológica y temática para los agentes y organizaciones del sector recreo-deportivo, que vinculen actividades en temas Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 propios como planeación, gestión y modelo organizacional, que permitan el desarrollo desde las dimensiones del deporte, la recreación y la actividad física.  ⮚ Las personas o entidades capacitadoras y/o formadoras deben ser las idóneas en los temas a desarrollar y poseer todas las condiciones técnicas, conceptuales y pedagógicas para desarrollar los procesos de capacitación pertinentes para cada segmento poblacional, teniendo como punto de referencia a los agentes formadores de las localidades donde se cuenta con ese antecedente.  ⮚ Los procesos recreo- deportivos, deben desarrollarse en la localidad en el marco de los lineamientos de la Administración Central, beneficiando o vincular directa y/o indirectamente a los habitantes de la localidad.  ⮚ Incorporar el componente de control social los cuales deben ser realizados por personas y/o organizaciones sociales con experiencia y/o interés en el tema.  ⮚ Para garantizar la eficiencia y eficacia de la oferta deportiva y recreativa del Distrito Capital en localidades con déficit de equipamientos, es importante contar con escenarios adecuados donde de manera equitativa e incluyente se puedan desarrollar eventos, propios de la recreación, el deporte y la actividad física.  ⮚ Generar procesos de construcción de hábitos saludables, que promuevan cambios de comportamiento sedentarios, mediante el desarrollo de sesiones de actividad física. | | | | | | | | **LOCALIZACION**  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | | **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** | | | | | **2021** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Todos los barrios de Localidad de Bosa | Localidad de Bosa. | | | | | **2022** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | | | **2023** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | | | **2024** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | |       **COMPONENTE 2: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA**    Los procesos de formación deportiva tiene como objetivo capacitar a 5250 personas, (niños, niñas, adolescentes y persona mayor, en la vigencia 2021-2024 en los campos deportivos, generando espacios de formación deportiva para los habitantes de la localidad de Bosa, que les permitan acceder a oportunidades de exploración vocacional, identificando, formándose y proyectando los talentos en diferentes modalidades deportivas como medio de desarrollo personal integral y la definición de proyectos de vida, en articulación con las políticas Distritales.    El deporte en la localidad de Bosa es clave en los ámbitos educativos porque enseña a seguir reglas, a ganar, a perder y a trabajar en equipo para conseguir objetivos. También permite mejorar la socialización y entablar relaciones de comunicación para verificar mensajes y acatar directrices en pro de la comunidad     |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | | Proceso de formación deportiva:  Se llevaran a cabo mediante procesos pedagógicos planificados, que ayuden a la formación integral de deportistas a través de entrenadores cualificados    INICIATIVA GANADORA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:    ● **21005:** Deporte es vida y salud para los niños y niñas en condición de discapacidad.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | CAPACITAR 5250 PERSONAS PROCESOS DE FORMACIÓN ESCUELAS DE FORMACION DEPOPORTIVA |  |  |  | | **CUATRENIO** | **VIGENCIA 2023**  **1312 BENEFICIARIOS** | · Futbol  · Futbol de Salón  · Natación  · Baloncesto  · Patinaje  · Actividad Física Persona Mayor |     **Grupos:** Cada disciplina estará conformada por grupos y deportes que dependerán de la dotación de parques locales o juntas de acción Comunal.    **Tiempo de ejecución** | | | | | | | | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Todos los habitantes de la localidad de Bosa Niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las diferentes UPZ, con enfoque poblacional y de genero | | | | 1312  **Personas** | 1312  **Personas** | 1312  **Personas** | 1312  **Personas** | | **Selección de beneficiarios**    Para desarrollar las escuelas de formación deportiva en las localidades se debe tener en cuenta los siguientes criterios:    CATEGORIZACIÓN DEPORTIVA    De acuerdo a la priorización de cara a la participación de las Selecciones Distritales en eventos nacionales en el mediano y largo plazo, se presenta la priorización de deportes por número de pruebas convocadas en el calendario de los Juegos Deportivos Nacionales y Para nacionales:  ● Atención a deportes estratégicos Nivel 1. Atletismo convencional y paralímpico, Arquería, Ajedrez convencional y adaptado, Actividades subacuáticas, Canotaje, Judo, Levantamiento de Pesas, Natación convencional y paralímpica, Patinaje y Tenis de Campo convencional y paralímpico, Taekwondo y Tenis de Mesa Convencional y Paralímpico, Lucha.  ● Atención a deportes estratégicos Nivel 2. Boxeo, Ciclismo Pista, Esgrima, Escalada, Gimnasia, Karate do, Skateboarding.  ● Atención a otros deportes: Baloncesto, Balonmano, Beisbol, Ciclismo BMX, Futbol, Futbol Frestyle, Futbol Sala, Rugby, Voleibol.    Festivales Deportivos Nota:  ● La ponderación para definir las opciones de elegibilidad, tienen directa correspondencia con la atención a deportes de acuerdo a la categorización establecida, donde el nivel 1 es el de mayor reconocimiento.  ● Para los deportes acuáticos será de acuerdo a la disponibilidad de acceso al escenario deportivo dentro de la Localidad.    **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**  ● En el marco del desarrollo de las prácticas deportivas de las localidades, los procesos de capacitación y formación deben contribuir a la transformación de problemáticas locales debidamente identificadas con cambios deportivos que involucren a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia y formación ciudadana.  ● Implementar procesos de formación orientados a la promoción, garantía y disfrute de los derechos deportivos, teniendo en cuenta a la población en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial de derechos y de género.  ● Implementar procesos de formación que generen capacidades para la gestión y el emprendimiento deportivo, que promuevan la sostenibilidad de las iniciativas y aporten al desarrollo humano y la competitividad de las localidades.      **CRITERIOS DE VIABILIDAD**  ⮚ Aspectos Jurídicos: El objetivo la metodología y el presupuesto del proyecto apuestan al cumplimiento de lo establecido, en formación deportiva en el Decreto Distrital 483 del 2018, donde se adopta la política pública de deportes, y el decreto 557 de 2018 donde se adopta el sistema de participación en deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreo deportivos para el distrito capital DRAFE.  ⮚ Aspectos Sociales: Las personas o entidades capacitadoras y/o formadoras deben ser las idóneas y atender a lo establecido en los anexos en los temas a desarrollar y poseer todas las condiciones técnicas, conceptuales y pedagógicas para desarrollar los procesos de capacitación pertinentes para cada segmento poblacional, teniendo como punto de referencia a los agentes formadores de las localidades donde se cuenta con ese antecedente. Determina los aspectos sociales requeridos para el proyecto.  ⮚ Aspectos Ambientales: Los proyectos deben cumplir con los parámetros establecidos conforme a las normas vigentes a la fecha de presentación relacionadas con los protocolos de bio seguridad y manejo de escenarios deportivos las cuales podrán ser consultadas en la página institucional [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co/)  ⮚ ESCENARIOS DEPORTIVOS. Para la formulación de los proyectos de escuelas de formación deportiva, se debe presentar la gestión de la oferta en escenarios para el desarrollo de las actividades, que cumplan con espacios y condiciones óptimas, para llevar a cabo la ejecución del programa, salvo para las disciplinas acuáticas (natación, actividades subacuáticas, canotaje) que se encuentren dentro de la localidad | | | | | | | | | **LOCALIZACION**  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | | | **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** | | | | | | **2021** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Todos los barrios de Localidad de Bosa | Localidad de Bosa. | | | | | | **2022** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | | | | **2023** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | | | | **2024** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente | Localidad de Bosa. | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  |     **COMPONENTE 3: DOTACION DEPORTIVA**    El FDLB para el periodo 2021-2024 tiene como objetivo beneficiar a 450 personas con artículos deportivos, entregados a clubes deportivos y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad; ya que el deporte tiene incidencias directas en el desarrollo de la comunidad Bosuna puesto esta localidad tienen que múltiples características y particularidades.  El deporte y la recreación aporta en dimensiones del desarrollo del ser, a nivel individual y colectivo. Estos aspectos de carácter positivo que incentivan al trabajo en equipo, ambiente, productividad, salud física y metal, de esta manera en el PDLB “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa” buscamos fortalecer los procesos de formación de los deportistas de la localidad, a través de la entrega artículos deportivos y/o uniformes que permitan un mejor desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas.   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | | **VIGENCIA 2023**  **INICIATIVAS GANADORAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**  .    **Tiempo de ejecución (2023)** | | | | | | | | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | Niños, niñas y jóvenes que estén vinculados en pprocesos de formación en categorías de 6 años a 8 años , 9 años a 11 años y 12 años a 15 años. | | | | 112  **Personas** | 112  **Personas** | 112  **Personas** | 112  **Personas** | | **Selección de beneficiarios**    Corresponde a la entrega de elementos deportivos para la enseñanza, educación y preparación de deportistas para el alto rendimiento, que aporten en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo de las prácticas deportivas.    Procesos enfocados hacia la identificación de usuarios que permitan realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) y que requieran insumos para el desarrollo de su práctica deportiva, apoyando a los diferentes organismos deportivos tanto convencionales como paralímpicos, incluidas nuevas tendencias deportivas.  ● Implementos deportivos para las diferentes disciplinas deportivas.  ● Uniformes para entrenamiento y competencia  ● Material pedagógico para la iniciación y formación deportiva.    Nota: Identificar y clasificar los insumos adquiridos entre elementos devolutivos y de consumo.    En el caso de elementos devolutivos, deben ser prestados para el uso de las diferentes disciplinas, teniendo en cuenta su retorno una vez culmine sus entrenamientos o su formación deportiva.    Para los elementos de consumo, se realiza la entrega formal (presencialmente) a los deportistas los cuales serán para su uso personal, sin que se requiera una devolución de los mismos.    **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**    ⮚ Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:  ● Precios de mercados, calidad y tiempos de entrega.  ● Aspectos Sociales: Los Deportistas de rendimiento, las escuelas y clubes deportivos deben estar debidamente registrados, avalados y con reconocimiento deportivo, que tenga domicilio en cada una de las localidades, con énfasis en los estratos 1, 2 y 3.  ● Aspectos técnicos: Desarrollar las diferentes disciplinas deportivas, teniendo en cuenta los reglamentos nacionales e internacionales aplicables a cada modalidad. | | | | | | | | | **LOCALIZACION**  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | | | **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** | | | | | | **2021** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir | Todos los barrios de Localidad de Bosa | Localidad de Bosa. | | | | | | **2022** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir | Toda la localidad de Bosa. | | | | | | **2023** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir | Toda la localidad de Bosa. | | | | | | **2024** | UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir | Toda la localidad de Bosa. | | | | | |  |  |  |  |  |  |  |  | |

**9.** **ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

**a.** **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

⮚ *La constitución Nacional de 1991, Articulo 52.*

⮚ *Ley 181 de 1995.*

⮚ *Ley 1276 del 2009.*

⮚ *Ley 687 del 2001.*

⮚ *Plan de desarrollo Económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”*

⮚ *Decreto101 de 2010: “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”*

⮚ *El Decreto 196 de 2007, establece que las Secretarías del Sector Central en cumplimiento de las funciones de formulación de políticas, planes y programas, orientarán y coordinarán la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, brindando la asesoría y asistencia técnica requerida.*

⮚ *Acuerdo Local 001 de 2004 "Por el cual se reglamenta la declaración de interés cultural y patrimonio local del Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular (Invasión Cultural a Bosa) y la muestra de arte popular. y se dictan normas tendientes a preservarlas y conservarlas"*

⮚ *Decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA y se dictan otras disposiciones".*

⮚ *Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.*

⮚ *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital*

⮚ *Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020*

⮚ Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes. 2011-2020

⮚ *Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030*

⮚ *Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021*

⮚ *Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.*

⮚ *Política Pública para la Adultez en la D.C 2011-2044*

⮚ *Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 - 2025*

1. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

● Alcaldía Local de Bosa.

● Consejo de Planeación Local.

● Comisionados Encuentros Ciudadanos

● Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

● DRAFE

**10.** **PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA**

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE PROYECTO** | **COMPONENTES** | **OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL** | **COSTOS** | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Vincular a  50.985 personas en actividades de recreación y deporte | Eventos recreo-deportivos | actividades de recreación y deporte | **$1.430** | **$2.209** | **$1.300** | **$1.600** |
| Apoyo a la Gestión del Proyecto |  |  |  |  |
| Interventoría |  |  |  |  |
| **SUBTOTAL** | **$1.712** | **$2.209** | **$1.300** | **$1.600** |
| Beneficiar 450 personas con artículos deportivos, y /o organizaciones deportivas (clubes, escuelas, colectivos) | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. | Adquisición de elementos de dotación | $239 | $48 | $100 | $200 |
| **SUBTOTAL** | **$300** | **$48** | **$100** | **$200** |
| Capacitar 5250 personas en los campos deportivos | Procesos de formación deportiva en campos deportivos de la localidad |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Procesos de formación deportiva | $200 | $964 | $900 | $475 |
| **SUBTOTAL** | **$200** | **$964** | **$900** | **$475** |
| **TOTAL, ANUAL DE COSTOS** | | | **$1.930** | **$3.221** | **$2.300** | **$ 2.275** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | | | **$10.052** | | | |

**11.** **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| Beneficiar 450 personas con artículos deportivos y/o organizaciones deportivas (clubes, escuelas, colectivos) | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. | Dotación deportiva | 450 personas | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva y escuelas, clubes y colectivos. |
| Capacitar 5250 personas en los campos deportivos | Procesos de formación deportiva en campos deportivos de la localidad | Procesos de formación deportiva | 5250 personas | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva |
| Vincular a  50. 985 personas en actividades de recreación y deporte | Eventos recreo-deportivos. | Eventos de recreación y deporte | 50.985 personas | Personas vinculadas a eventos de recreación y deporte |

**12.** **RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**    *Ingrese los* ***resultados*** *puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.* |
| **Beneficios:**    ● Cubrir actividades culturales, recreativas y deportivas para la buena utilización del tiempo libre, Brindando espacios de integración a la comunidad en general con la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas utilizando la infraestructura y los espacios que sean necesarios.    ● Organizar y desarrollar eventos y actividades recreativas, deportivas y lúdicas para la comunidad en general con el fin de integrarlos a las diferentes actividades y así contribuir con el aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida.    ● Promover el uso adecuado de los escenarios deportivos en la localidad.    ● Incentivar el uso de la bicicleta como medio alternativo de trasponte sostenible en la localidad    ● Reconocer la importancia del otro y del trabajo comunitario a través de actividades deportivas, recreativas y culturales |
| **Resultados:**    ● El proyecto beneficia de manera general a la localidad de Bosa en sus 5 UPZs , donde se pretende mitigar diferentes problemáticas de orden social y fisiológico .    ● Genera hábitos saludables al promover el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades de recreación, deporte y cultura como medio para canalizar la salud mental y física, para el mejoramiento de la calidad de vida.    ● Construir sobre lo construido a través de los procesos de formación deportiva centros deportivos para niños niñas, jóvenes y persona mayor en las siguientes vigencias.    ● Apropiación de los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo a través de actividades deportivas y de construcción social |

**13.** **HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| **(01/11/2020): INSCRITO Johana Hernández** Profesional de Oficina de Planeación-Contratista    **(14/01/2021): REGISTRO Lizeth Jahira González Vargas alcaldesa local**      **(15/02/2022) REGISTRO Paloma Romero Villabona** Profesional de Oficina de Planeación-Contratista  **(12/04/2023) REGISTRO: David Arturo Montenegro-** Profesional de Oficina de Planeación-Contratista |
|  |

**14.** **OBSERVACIONES**

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| Se tendrán en cuenta los criterios de Viabilidad e Ilegibilidad del sector**.** |

**15.** **RESPONSABLE DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**    *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| **Nombre**    DAVID ARTURO MONTENEGRO CASTRO |
| **Cargo**    PROFESIONAL DEL AREA DE PLANEACION - CONTRATISTA |
| **Teléfono Oficina**    **7750434/ ext:122** |
| **Fecha de elaboración (14/04/2023)** |

|  |
| --- |
| **Reviso:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 – 24 (E)  GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| **Fecha de elaboración: (29/03/2022)** |
| **Firma:** |